

sesenta de nuestras Ordenanzas de Huertas.

Y el Ayuntamiento aprobó el dictamen, acordándose de conformidad con el mismo.

Salió el Señor Alcalde, ocupando la presidencia el primer Teniente, Señor Cañado.

Conceder permiso a Juan Sanchez Puch, de Sangonera, para la construcción de una Casita en la Carretera de Murcia a Granada.

Visto el dictamen de la Comisión de Caminos, acordó el Ayuntamiento, conforme en él se propone, conceder permiso a Juan Sanchez Puch, de Sangonera, para la construcción de una casita en la confrontación de la Carretera de Murcia a Granada, entre los postes kilométricos ocho y nueve de la misma; a condición de sujetarse a las condiciones propuestas por el Señor Ingeniero de Caminos, respetar el curso natural de las aguas pluviales que discurren por el terreno y no causar perjuicio a tercero.

Rebajar a doscientos reales, la multa impuesta a Antonio Cascales Laborda.

La Comisión de Policía Rural, enterada del recurso interpuesto por Antonio Cascales Laborda, en reclamación de que se le exima de la multa que le fué impuesta por infracción de las Ordenanzas, en Sesión celebrada por el Ayuntamiento en veintiseis de Marzo último; ha resuelto, por unanimidad, proponer se rebaje la misma a doscientos reales ó sea al minimum que establece la Ordenanza, en razón a las atenuantes causas que en su informe ha dado el perito Señor Gallego, que ha practicado una inspección del Hablacho.

Visto por el Ayuntamiento, acordó de conformidad con lo propuesto por la Comisión.

Entraron los Señores Escribano y Ayerís.

Salió el Señor Garcia Muñoz.

Para a la Comisión de Instrucción pública de la instancia de la profesora del partido de la Era-alta.

Enterada la Comisión de Instrucción pública de la instancia de la profesora de la escuela pública de niñas del partido de la Era-alta, sin embargo de que por el informe

